

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-0589

SALTA, 12 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 24.552/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad de Nacional de Córdoba por las correspondientes al plan de estudios 2010- de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica, de la alumna LEGUIZAMON, LUCIANA ROCIO - L. U. N° 411.499; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-DNAT-2010-1115 (fs. 44/45), se le otorga equivalencia parcial de las materias Física I y Física II - por la materia Física I, que fuera aprobada en la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad de Nacional de Córdoba ;

Que para acceder a las equivalencias totales debía rendir unos temas faltantes, otorgándosele un plazo de dos años para tal fin (31/10/12), de acuerdo a lo establecido en Artículo 7° de la Resolución C.S.N° 159-91 (Reglamento de Equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad);

Que a fs. 48, la citada alumna solicita se le extienda el plazo fijado por Resolución R-DNAT-2010-1115 (fs. 44/45), para rendir los temas faltantes, para poder acceder a las equivalencias totales de las asignaturas Física I y Física II de la carrera de Geología - plan 2010;

Que la Escuela de Geología a fs. 50 vta., aconseja que se otorgue la prórroga solicitada para rendir los temas faltantes de las citadas asignaturas;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 51, aconseja otorgar la prórroga para rendir los temas faltantes de las asignaturas Física I y Física II, hasta el turno ordinario de diciembre de 2013,

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **31 de diciembre de 2013**, para que la alumna **LEGUIZAMON, LUCIANA ROCIO - L. U. N° 411.499** - de la carrera de Geología - plan 2010 - rinda los temas faltantes fijados por Resolución R-DNAT-2010-1115, para acceder a las equivalencias totales de las materias **Física I y Física II**, de acuerdo a lo indicado a fs. 51.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-0589

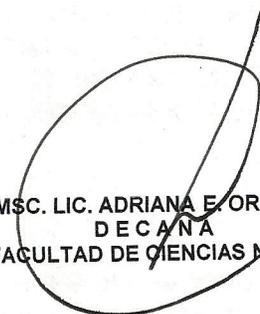
SALTA, 12 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 24.552/2010

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES